



Respaldo a la lucha del Pueblo de Venezuela por recuperar su democracia

Nosotros, organizaciones integrantes de la Red Liberal de América Latina (RELIAL) e instituciones amigas, preocupados ante la evidente amenaza que se cierne contra la democracia venezolana por la reforma constitucional promovida por el gobierno del Teniente Coronel Hugo Chávez Frías, declaramos:

El atropello sistemático y creciente del régimen chavista a la libertad de pensamiento y expresión, a las libertades políticas, a la propiedad, y a la integridad física de los venezolanos se expresan ahora en una inconstitucional reforma de la constitución venezolana cuyo único propósito es la eliminación del sistema de libertades políticas y económicas que han disfrutado los venezolanos desde 1958. Dicha reforma condensa los siguientes atropellos a libertades básicas reconocidas en el derecho internacional:

1. Elimina el **principio de tolerancia** y la diversidad de pensamiento político, a través de la creación de un estado de vocación socialista. Es decir, la consolidación del pensamiento único es la negación misma de la democracia.
2. Elimina el **principio de alternabilidad política**, a través de la habilitación al Presidente de la República, para poder optar a la magistratura presidencial sin limitación alguna. Esta inclusión, que atenta contra la tradición republicana venezolana, es evidencia clara de la vocación dictatorial de la reforma propuesta.
3. Elimina **libertades fundamentales** sin las cuales es inconcebible la práctica de la democracia; entre ellas, la libertad de expresión, y la libertad de información, al controlar especialmente la televisión, y promueve la desaparición de las organizaciones sociales autónomas como los sindicatos, los gremios, las asociaciones estudiantiles, la autonomía universitaria, así como la mayoría de las agrupaciones de la sociedad civil.
4. Elimina **derechos humanos** sin los cuales es impensable la creación de riqueza social. En particular, suprime la libertad económica, que es garantía en el

ejercicio del derecho a ejercer la iniciativa propia para actuar en la economía, y a la justa remuneración por la contribución social resultante. Por el contrario, el proyecto acentúa el peso del Estado en la economía, ya desmedido, por medio de nuevas habilitaciones financieras, administrativas y económicas. Sin duda, esto someterá al venezolano común a la tutela del Estado, excluyéndolo del proceso productivo, a menos que se someta indignamente a la ideología política socialista promovida desde el gobierno, por mandato constitucional.

5. Elimina el principio de **rendición de cuentas** de las autoridades elegidas, al suprimir dicha obligación del mandato constitucional.
6. Elimina la **propiedad privada**, al crear un elenco atrabiliario de formas de propiedad colectivista, contra toda la evidencia que pone de relieve los fracasos habidos en sistemas colectivistas en otras sociedades, de lo cual existe amplia referencia.
7. Elimina el **carácter profesional de las Fuerzas Armadas**, lo que las convierte en una milicia ideologizada, al servicio de los intereses de Hugo Chávez y de su proyecto político personal. Con ello, se pretende militarizar la sociedad venezolana, y subordinarla a los dictados del poder militar, creando una peligrosa amenaza geopolítica que compromete la seguridad de la región.
8. Anula la **representación democrática de alcaldes y gobernadores**, nacida en el voto popular, por un tumultuario "Poder Popular" designado por voluntad del Presidente de la República, que no nace del voto y de procesos comiciales transparentes y plurales, es una clara muestra del talante dictatorial de esta reforma, que suprimirá la libertad de los ciudadanos y el funcionamiento independiente de las instituciones.
9. Elimina la **autonomía** del Banco Central, con lo que éste se convierte en la caja chica del gobierno, aumentando dramáticamente el riesgo de que los venezolanos vean confiscado el fruto de su labor mediante la emisión inflacionaria irresponsable del gobernante.
10. Viola el principio de **libertad de enseñanza**, ya que pretende convertir a la educación formalmente en una herramienta de adoctrinamiento de todos los jóvenes.

Estos cambios, y otros, que suprimen el sistema de libertades democráticas en Venezuela apelan a mecanismos inconstitucionales, que no son aceptadas por la gran mayoría del pueblo venezolano. En lugar de haber sido preparadas por una Asamblea

Nacional Constituyente, con representación de la verdadera correlación de fuerzas políticas de la sociedad venezolana, ellas han sido concebidas sin consulta alguna a las fuerzas vivas de la sociedad. Por el contrario, el régimen que gobierna a Venezuela ha actuado con evidente talante fascista, agrediendo física y moralmente cualquier expresión de disidencia, por conducto de grupos de facinerosos y provocadores vinculados al régimen, y medios oficiales.

Por lo anterior, la pretendida reforma constitucional aludida no sería más que un golpe de Estado ejecutado por medios democráticos. Esto constituye un acto más de la nueva modalidad asumida por gobiernos de corte autoritario y populista en la Latinoamérica, en apelar a medios ofrecidos por la democracia, para subvertirla hasta hacerla irreconocible.

Con estas reformas, el régimen presidido por el Teniente Coronel Chávez Frías pretende acabar con la democracia venezolana y consolidar su modelo político antidemocrático y represivo de las libertades, torciendo el propósito de la ley y los medios de expresión popular aceptados en democracia. Ello constituye un funesto ejemplo para otros populistas dentro de la región, y un claro elemento desestabilizador de las democracias latinoamericanas, con peligrosos efectos desestabilizadores de la paz regional.

Todas estas reformas constituyen una afrenta contra los principios y derechos contenidos en la Carta de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de la cual Venezuela forma parte. Asimismo, contradicen el espíritu de libertades consagrado en el Sistema Interamericano, representado en la OEA y el Pacto de San José.

En función de lo anterior, declaramos nuestro absoluto rechazo a las pretensiones del régimen del Teniente Coronel Chávez Frías de reformar la Constitución venezolana aprobada por el pueblo de Venezuela en 1999. En especial, apoyamos la valiente posición asumida por la juventud venezolana, quien en digna representación democrática del Pueblo venezolano, se enfrenta en las calles con arrojo a la represión del régimen presidido por el Teniente Coronel Hugo Chávez.

Venezuela:

Centro de Divulgación del Conocimiento Económico para la Libertad

Argentina:

Red Libertad

Fundación Atlas 1853

Fundación Cívico-Republicana

Instituto para la Gestión

Recrear para el Crecimiento

Partido Primero la Gente

Bolivia:

Fundación Libertad y Democracia

Notoria: Agenda para una sociedad libre

Brasil:

Instituto de Estudios Empresariais

Instituto Liberdade

Democratas, Rio Grande do Sul

Instituto de Estudos Avançados

Juventude Democratas

Chile:

Instituto Libertad y Desarrollo

Colombia:

Instituto de Ciencia Política

Costa Rica:

Movimiento Libertario

Asociación Nacional de Fomento Económico

Instituto para la Libertad y el Análisis de Políticas

Asociación de Consumidores Libres

Instituto Libertad

Cuba:

Unión Liberal de la República de Cuba

Unión Liberal Cubana

El Salvador:

Alianza Republicana Nacionalista

Ecuador

Instituto Ecuatoriano de Economía Política

Instituto para la Libertad

Coordinadora para la Inversión y el Trabajo Ecuador

Guatemala:

Movimiento Reformador

Instituto CIVICA

Honduras:

Red de Exbecarios de la Fundación Friedrich Naumann

México:

Centro de Investigaciones para el Desarrollo

Partido Nueva Alianza

Contrapeso

Nicaragua:

Alianza Liberal Nicaragüense

Panamá:

Fundación Libertad

Paraguay:

Fundación Libertad

Perú:

Partido Justicia Nacional

Instituto de Estudios de la Acción Humana

Instituto Político para la Libertad

Vanguardia Liberal

Perú Liberal

Centro de Estudios Públicos del Perú

Uruguay:

Círculo Liberal

Instituciones cooperantes:

Fundación Iberoamérica Europa (España)

Hispanic American Center for Economic Research (EE.UU.)

Instituciones que lo suscriben de forma solidaria:

Movimiento Demócrata Liberal (Venezuela)

Partido Movimiento Republicano (Venezuela)

Espacio Civil (Venezuela)

Organización por la Democracia Liberal en Venezuela (Venezuela)

Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (Argentina)

LiberPress (Argentina)

Instituto Libertad (Chile)

Partido Liberal Nacional Cubano (Cuba)

Frente para la Libertad Total de Cuba (Cuba y Puerto Rico)

Movimiento Libertario (Ecuador)

Llibertat i Democràcia (Catalunya/España)

Foro Aragón Liberal (España)

Centro para la Prosperidad Global – The Independent Institute (EE.UU.)

Asociación Europea Cuba Libre (Francia)

Instituto Veritas (Honduras)

Centro de Investigaciones sobre la Libre Empresa (México)

Asuntos Capitales (México)

Instituto Cultural Ludwig von Mises (México)

Instituto Libre Acción (Perú)

Asociación Sociedad Civil – Clase Media (Perú)

Instituto Voz y Voto (Perú)

La Libertad (Uruguay)

Fundación Libertad (Uruguay)

Personalidades que respaldan la declaración:

Aixa Armas (Venezuela)

Elena Blanco (Venezuela)

Ricardo López Göttig (Argentina)

Daniel A. Darrieux (Argentina)

Josep Soler (Catalunya/España)

Hans Peter Müller Rätzer (Colombia)

Carlos Alberto Montaner (Cuba)

Laurent Muller (Francia)

Isaac Katz (México)

Eugenio D' Medina (Perú)

Gerard Giglio Malinaric (Perú)

Álvaro Pinto Cárdenas (Perú)

Bernardo Massa (Uruguay)

Hernán Bonilla (Uruguay)